



REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIONES EVALUADORAS CORRESPONDIENTES A PROCESOS LICITATORIOS ID'S 731-78-LP22 Y 731-79-LP22.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0014

SANTIAGO, 06 ENE 2023

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465 de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley Orgánica; en el DFL 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886; en la Ley N°21.395, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2022; en la Resolución Exenta N° 2281, de 2015 del SENAME, que delega facultades que indica en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; en la Directiva N°14, de 2012, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; en la Resolución TRA N° 263/1041/2022, del SENAME; en las Resoluciones Exentas N°s 2420 y 2440, del 2022, del SENAME; y, en las Resoluciones N°s 6, 7, 8, de 2019, y 14 de 2022, todas de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 2420 de fecha 23 de diciembre del 2022 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para la contratación del servicio de **"MANTENCIÓN SUBSISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PARA LOS CIP CRC DEL PAIS"**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a sus antecedentes, bajo el ID **731-78-LP22**.
2. Que, mediante Resolución Exenta N° 2440 de fecha 27 de diciembre del 2022 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para la contratación del servicio de **"RETIRO CUBIERTA DE ASBESTO E INSTALACIÓN DE NUEVA TECHUMBRE DRM"**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a sus antecedentes, bajo el ID **731-79-LP22**.
3. Que, conforme a lo dispuesto en el número 11.- de las bases administrativas **ID 731-78-LP22** anteriormente señaladas, denominado "Criterios de Evaluación de Propuestas": El examen de las ofertas será realizado por una Comisión de Evaluación integrada por los siguientes funcionarios o funcionarias públicas y de la siguiente forma:
 - a) 1 (un) representante del Departamento de Administración y Finanzas.
 - b) 1 (un) representante del Departamento de Justicia Juvenil.
 - c) 1 (un) representante de la Unidad de Mantenimiento y Proyectos
4. Que, conforme a lo dispuesto en el número 11.- de las bases administrativas **ID 731-79-LP22** anteriormente señaladas, denominado "Criterios de Evaluación de Propuestas": El examen de las ofertas será realizado por una Comisión de Evaluación. La comisión evaluadora estará integrada por:



- a) 1 (un) representante del Departamento de Administración y Finanzas.
 - b) 1 (un) representante de la Dirección Regional Metropolitana.
 - c) 1 (un) representante de la Unidad de Mantenimiento y Proyectos.
5. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación privada para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.
6. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que "*se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones*".

RESUELVO:

1º. DESÍGNESE como miembros **TITULARES** de la comisión evaluadora de las licitaciones públicas **ID's 731-78-LP22 y 731-79-LP22**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

731-78-LP22			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO LEGAL
Patricia Hofflinger Concha		Contrata	Representante - Depto. Administración y Finanzas
Richard Castro Medina		Contrata	Representante - Departamento de Justicia Juvenil
Roberto Contreras Campos		Contrata	Representante - Unidad de Mantencion y Proyectos

731-79-LP22			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO LEGAL
Marcelo Sepúlveda Pinar		Contrata	Representante - Unidad de Mantencion y Proyectos
María Angélica Reyes Gamboa		Contrata	Representante - Dirección Regional Metropolitana
Rodrigo Rivera Fuentelzar		Contrata	Representante - Depto. de Administración y Finanzas

2º. DESÍGNESE como miembros **SUPLENTEs** de la comisión evaluadora de las licitaciones públicas **ID's 731-78-LP22 y 731-79-LP22**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

731-78-LP22			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO LEGAL
Aner Jiménez Olave		Contrata	Representante - Departamento de Justicia Juvenil
Francisco Santos Ruiz		Contrata	Representante - Unidad de Mantencion y Proyectos
Rita Llanos Chandía		Contrata	Representante - Depto. de Administración y Finanzas

731-79-LP22			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO LEGAL
Caroll Carcamo Ribeiro		Contrata	Representante - Unidad de Mantencion y Proyectos
Karina Aguilera Pino		Contrata	Representante - Depto. de Administración y Finanzas
Patricia Ramirez Rementeria		Contrata	Representante - Dirección Regional Metropolitana



3º. INFÓRMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. PUBLÍQUESE, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



RAMÓN QUEZADA RUZ
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

DDG/FFB/LCS
Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento – Lissette Castillo Santos
- Oficina de Partes